Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Codigo	A-GTH-FR-025
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión	11
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

549-25

INFORMACIÓN BÁSICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EXISTE LA SOLICITUD	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD	SALUD
DEPENDENCIA QUE RECIBIRÁ EL PERSONAL	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar apoyo a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública en el desarrollo de acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el área asignada de acuerdo con el lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar los planes de eliminación de rabia y feliforme/as mixtas en pares a través de las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis que se realicen en cada uno de los entornos que plantea el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), desarrollando talleres o acciones de capacitación.
2. Apoyar la concertación de los planes de vigilancia y control para las enfermedades de ETV y Zoonosis con los actores municipales y la comunidad en los temas de salud pública
3. Apoyar la programación de actividades articuladas de promoción de la salud en ETV y Zoonosis junto a los profesionales de los componentes de participación social, médicos veterinarios y/o auxiliares de ETV en individuos y comunidades del área asignada según necesidad del municipio
4. Participar en el plan de eliminación de rabia, realizando las actividades de seguimiento de animal agresor, según el protocolo de ruta integral de atención al paciente agredido por animal potencialmente transmisor de la rabia actualizando mes a mes la matriz digital establecida por el profesional.
5. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo y acciones de las contingencias relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la aplicación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC).
6. Apoyar el proceso de inspección oculta y medidas de prevención a las condiciones sanitarias en las viviendas y espacios publicos, con referencia a las enfermedades de rabia, brucelosis, leishmaniasis y leptospirosis en animales de compañía.
7. Apoyar a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y feliformes de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación del animal, toma de muestra, embalaje, transporte y custodia de estas, de acuerdo con los factores de riesgo como parte de los planes de eliminación de rabia y feliformes a nivel rural en pares.
8. Acatar oportunamente las solicitudes relacionadas a las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruidos, tenencia de animales domésticos, basuras y olores.
9. Apoyar la realización de jornadas lúdico pedagógicas para la prevención y control de las enfermedades zoonóticas en el municipio o área de influencia de acuerdo con las necesidades del Programa ETV- Zoonosis.
10. Apoyar el proceso de socialización con la empresa de aseo municipal para la disposición final de residuos ordinarios y/o peligrosos, animales fallecidos en vía publica, disposición de residuos hospitalarios.
11. Apoyar el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, de acuerdo con las campañas de animales de compañía.
12. Participar en las mesas técnicas y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública cuando se requiera, COVE municipal, comites de gestión del riesgo y mesas de trabajo sobre el plan estratégico de vigilancia y control ETV y Zoonosis, para fortalecer la situación actual de cada municipio

PERFIL REQUERIDO

AÑOS	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (Especificar tiempo en años, meses, semanas y/o periodicidad para cada nivel profesional)
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TÉCNICO	Ciencias de la Salud	Enfermería	De 7 a 12 meses De experiencia Relacionada
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO ETP			
MAESTRÍA O MIA-EPI			
DOCTORADO-PHD EPI			

Requiere equivalencia SI ___ No _X_

Cual ?:

Requiere concepto precontractual de la Secretaria de Planeación SI _X_ NO ___

Especificar origen de los recursos inversión _X_ Funcionamiento ___

CERTIFICACIÓN

YO, NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE SALUD certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaria de la Función Pública, la expedicion de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

Diligenciado debe ser radicado en ventanilla de la Secretaría de la Función Pública
Para apoyar el manejo de la información diligenciar en computador, de lo contrario escribir con letra imprenta.
El personal de planta no puede ser certificado como insuficiente, de lo contrario se rechaza.
Los cargos de misionalidad y dependencia que requiere el personal deben ser coherentes con lo establecido en la Actualización Organizacional Organigrama Interno

Contrato Vigente 15 Marzo 2025